

# Nueva forma de financiamiento

**Ignacio  
Sánchez**

Rector Pontificia  
Universidad  
Católica de Chile



**E**L MINISTRO de Educación ha anunciado cambios al sistema de financiamiento de la educación superior. Las propuestas más importantes son la unificación de las becas, disponibilidad del beneficio para todos los estudiantes en una institución acreditada, condiciones económicas más convenientes en relación con las tasas, plazos y al monto máximo de los pagos, ampliación de la cobertura hasta un 90% de los estudiantes y disminución de los puntajes de la PSU para postular a los beneficios de becas de los alumnos de los primeros dos quintiles. El anuncio agrega, además, la creación de una agencia estatal para la entrega de los fondos.

Al respecto, es necesario definir mejor algunos aspectos para avanzar en los temas pendientes. En primer término, el nuevo análisis y definiciones de los aranceles de referencia. Se ha anunciado que los factores que se considerarán para la determinación de los nuevos montos incluyen las tasas de

deserción, la empleabilidad, duración de las carreras y el ingreso esperado de los egresados. No aparecen descritos elementos importantes como la evaluación de la calidad de las instituciones y programas, la acreditación vigente y sus cambios futuros, la calidad de los profesores, innovación curricular, investigación e impacto docente, así como infraestructura.

En segundo lugar, el financiamiento de la brecha entre el arancel de referencia versus el arancel real, se anuncia, deberá ser cubierto por las instituciones, con becas en el caso de los primeros quintiles, y con becas y créditos para los quintiles superiores. A pesar de que varias instituciones ya lo hemos implementado, es necesario estudiar en detalle este compromiso y determinar cuál será el apoyo del Estado. Hoy la recuperación de los préstamos del Fondo Solidario a nivel global es menor al 40%, y se relaciona con la situación socioeconómica y expectativas laborales de los estudiantes. Poner a las instituciones a cargo de esta administración de créditos puede ser riesgoso, afectar

el proyecto educativo e inducir a orientar los recursos a los estudiantes con mayor capacidad de pago.

En tercer lugar, se debe incorporar el rendimiento escolar o ranking y las notas de enseñanza media al mérito académico para acceder al financiamiento. Hoy, los mejores estudiantes del sistema municipal o subvencionado pueden acceder a una Beca de Excelencia Académica con un rendimiento en el 7,5% superior del ranking de notas. La eliminación de estas condiciones dañaría a los estudiantes con mayor talento de las familias de menores ingresos.

Por último, está pendiente el tema del financiamiento institucional de las universidades de acuerdo con la entrega de bienes públicos en investigación y cultura. Es necesario avanzar definiendo los indicadores para determinar el apoyo estatal y los mecanismos de evaluación y seguimiento de la asignación de estos recursos.

Los temas pendientes se relacionan a los criterios de determinación de la calidad de los proyectos educativos, la definición de un sistema de acceso a las becas que incorpore el ranking, y el apoyo del Estado a las instituciones que están aportando bienes públicos, el que debe ser evaluado rigurosamente.

---

**Poner a las instituciones de educación superior a cargo de la administración de créditos puede ser riesgoso y afectar el proyecto educativo.**

---